



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de los Estatutos de la Universidad, por el que se regula el Régimen Electoral de la UMH, y en concreto lo relativo a la Junta Electoral;

RESUELVO

PRIMERO.- Ordenar a la Secretaria General que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85.1 del Estatuto de la Universidad Miguel Hernández de Elche, celebre el sorteo público de los miembros que constituirán la Junta Electoral, el próximo día 24 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en la Sala de Grados del Edificio de Rectorado y Consejo Social – Campus de Elche – y el resultado lo comunique a este Rectorado para proceder a su inmediato nombramiento.

SEGUNDO.- Establecer el sorteo en número de cuatro titulares y tres suplentes para cada uno de ellos, por tratarse de una renovación total.

TERCERO.- Facultar a la Secretaria General a publicar los censos, de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria, en los tablones de anuncios del Registro General, y de los Registros Auxiliares de todos los Campus, así como en el BOUMH, debiendo establecer el período y la forma de presentación de reclamaciones a los censos, que en todo caso se ajustará a lo siguiente:

- a) En el plazo de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOUMH, se publicará el censo provisional.
- b) En el plazo de los 4 días hábiles siguientes a la publicación del censo provisional se podrán presentar reclamaciones al mismo, mediante escrito dirigido a la Secretaria General, a través del Registro General y de los Registros Auxiliares, ubicados en los Centros de Gestión de Campus.
- c) En el plazo de los 4 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de reclamaciones, se publicará el censo definitivo.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Consejo de Dirección



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE